

**DECRETO****Expediente nº: 178/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 14/12/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **14/12/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 7306/2021. Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de 2021 en este Ayuntamiento.
5	Expediente 7789/2021. Bases reguladoras del proceso de selección como personal laboral, a través del sistema de oposición libre, de dos plazas de Peón, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
6	Expediente 7551/2021. Banco de Alimentos 2021.
7	Expediente 7579/2021. Banco de Alimentos 2021.
8	Expediente 7583/2021. Banco de Alimentos 2021.
9	Expediente 7401/2021. Prestaciones económicas. Familia e Infancia 2021.
10	Expediente 5998/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
11	Expediente 6574/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
12	Expediente 7133/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
13	Expediente 7366/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
14	Asuntos de trámite y protocolo

2021-2311

10/12/2021

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



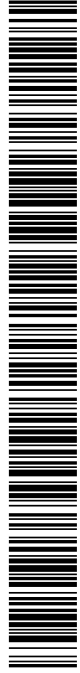
PUNTO	DESCRIPCION
15	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
16	Asuntos de urgencia
17	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



00471cf79190a160a607e51770cc10P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/12/2021 12:17